

Barranquilla, 25 de noviembre de 2014

1778

Señores:

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Atn. Doctor Juan Manuel Wilches Durán

Calle 59A Bis No. 5 – 53 Piso 9 Edificio Link Siete Sesenta

Bogotá D.C.

REF: RESPUESTAS DE METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS – METROTEL S.A. ESP CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE CONSULTA PÚBLICA PRESENTADO AL SECTOR INSERTO EN EL INFORME DE LA CONSULTORÍA UNIÓN TEMPORAL TACHYON-ZAGREB PARA LA DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PORTABILIDAD NUMÉRICA EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA EN LAS ACTUALES CONDICIONES DEL MERCADO

Reciba un cordial saludo,

Procedemos a responder el cuestionario inserto a lo largo del informe de la consultoría de la CRC atinente al tema de la referencia, en los puntos que le impactan a METROTEL S.A. ESP, en el orden y numeración contenido en el documento.

5.7 Preguntas al sector en relación al análisis del mercado de TPBCL y su relación con otros servicios de telecomunicaciones.

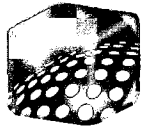
1. ¿En qué medida la portabilidad numérica puede incidir en generar mayor dinamismo sobre estos mercados?

R/ De acuerdo con los resultados generados en la portabilidad numérica de la telefonía móvil y teniendo en cuenta que la implementación de la PN en otros países de Latinoamérica donde ya está funcionando, sumado a los altos costos de inversión, se considera que no generaría un impacto que logre dinamizar el mercado.

6.5 Preguntas al Sector en relación al análisis técnico de redes.

1. ¿Cuál sería la hoja de ruta definida para actualizar la Infraestructura de su red de TPBCL y/o TPBCL y reponer los elementos de red, que a su juicio deben ser retirados del servicio, dentro de los próximos diez (10) años, independientemente que se implemente o no la PN fija?

R/ METROTEL tiene proyectada la adquisición de una plataforma de nueva generación NGN en el año 2015 para la atención a los usuarios que solicitan cambio a troncales SIP, así como también para atender nuevos MSAN a través de protocolos IP en lugar de los E1s tipo V5.2 actuales; y en un plazo de diez (10) años se tiene proyectada la migración de los usuarios actuales atendidos por TDM hacia el soft-switch adquirido, el cual mediante actualizaciones tanto de software como de



hardware permitiría una fácil migración hacia IMS. Se tiene programado que la migración hacia el soft-switch empezaría con los usuarios empaquetados en dúos y tríos atendidos con MSANs.

2. ¿Cuáles serían las restricciones técnicas que les impediría implementar dicha medida con la infraestructura NGN o IMS puesta en servicio y/o con aquella que esté próxima a entrar en operación?

R/ Con base en la respuesta anterior, al NGN por adquirir deberíamos incluirle la funcionalidad de PN y desde ese punto de vista no habrían restricciones concernientes a los equipos de core, distribución o acceso; pero habría inconvenientes en aquellas zonas donde no tengamos desplegada nuestra red de cobre y/o fibra más aún de aquellas pymes atendidas por enlaces de microondas. Debemos tener en cuenta por ejemplo que en el caso de un usuario atendido a través de fibra que desee ser portado a otro operador que sólo tiene desplegada red en cobre, no puede ofrecérsele los mismos anchos de banda cuando se trata de servicios empaquetados.

3. ¿Ante este hecho, cuáles serían los municipios donde se debería implementar la PN, o qué criterios deberían tenerse en cuenta para ello y, a su vez, en qué período de tiempo se debería implementar esta medida, a partir de la fecha?

R/ Debe implementarse en aquellos municipios de más de 50.000 habitantes en donde existan por lo menos dos operadores, pero debería ampliarse el plazo de implementación a dos (2) años para poder evaluar diferentes propuestas de los múltiples proveedores interesados en suministrar los equipos necesarios para cumplir con la normatividad.

7.5 Preguntas al sector en relación al análisis de costos de implementación de la portabilidad numérica fija.

1. ¿Qué tratamiento debe darse a los PRST que tienen menores economías de escala, pero que están presentes en grandes ciudades, que podrían eventualmente ser afectadas por una obligación regulatoria de PN fija en el corto plazo?

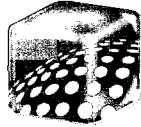
R/ METROTEL considera que afectaría en los ingresos de la compañía ya que se hace forzosa la inversión en tecnología que hoy no se tiene, para poder cumplir con lo exigido con la PN.

Para no afectar los ingresos de la empresa, la estrategia comercial estaría enfocada en el aumento de precio del servicio de telefonía fija, lo que daría como resultado que el valor de los servicios prestados estaría por encima de los de la competencia. En conclusión se perdería participación en el mercado.

9.1 Preguntas al sector en relación al análisis de costo beneficio de la portabilidad numérica fija y las recomendaciones de la consultoría.

1. ¿Está de acuerdo con la recomendación de la Consultoría sobre la implementación de la PN en las cuatro principales ciudades del país en el corto plazo?

R/ Consideramos debe ser como mínimo de dos (2) años en las cuatro (4) principales ciudades del país.



10.1 Preguntas al sector en relación a los elementos a considerar en la propuesta de implementación de la portabilidad numérica fija.

1. ¿Está de acuerdo con la propuesta del Consultor para que la implementación de la portabilidad numérica en la primera fase incluya también los municipios que, no obstante tener menos de 50.000 líneas, compartan el uso de la numeración geográfica asignada por la CRC en razón a ser parte de una determinada Área Metropolitana en el país?

R/ Al hacer parte de un Área Metropolitana, METROTEL no tendría inconvenientes en incluir pequeños municipios que compartan la numeración de la zona, ya que los municipios aledaños a la ubicación de nuestras centrales son atendidos mediante equipos remotos que dependen totalmente de las grandes centrales de conmutación ubicadas en los centros urbanos correspondientes a la primera fase de implementación.

2. ¿Cómo debería manejarse el caso hipotético, en donde dos municipios diferentes que no forman parte de una determinada Área Metropolitana compartieran el uso de numeración geográfica y al menos uno de ellos tuviera más de 50.000 líneas?

R/ Los dos municipios deberían ser tratados como un todo y en ese sentido, estaría contemplado dentro de la propuesta de incluirse en la primera fase de la implementación.

3. ¿Cuáles deben ser los hitos más importantes de un plan de implementación sectorial de la portabilidad numérica fija?

R/ Se considera indispensable que dentro del accionar en la implementación de la portabilidad numérica fija en Colombia se tengan en cuenta los elementos que a continuación se enuncian:

- a) Incluir los resultados de la experiencia de la implementación de la PN en otros países de la región con un desarrollo técnico económico similar al colombiano.
- b) Absorber la experiencia y los resultados del proceso de portabilidad en operadores móviles en Colombia.
- c) Elección del modelo de portación.
- d) Establecimiento de plazos que se puedan cumplir (viables para los PRST) para implementación de la iniciativa de PN.
- e) Elección del operador de la base de datos centralizada.

4. ¿Cuánto tiempo de pruebas entre los PRST y de estos con la base de datos central de PN se requieren para asegurar la correcta implementación de los procesos técnicos y administrativos asociados con la portabilidad numérica?

R/ Las pruebas entre operadores deben extenderse por un período de nueve (9) meses y adicionalmente se necesitarían tres (3) meses más de pruebas de los PRST con la base de datos centralizada, para poder afinar todos los aspectos concernientes a la señalización, enrutamientos, tarificación, cargos de acceso, etc.

5. ¿Se considera suficiente el plazo de 18 meses, contados a partir de la decisión de la CRC, para la implementación de la portabilidad numérica fija en municipios de más de 50.000 líneas telefónicas?





R/ El plazo debe ser aumentado a dos (2) años, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones traducidas en términos de implementación: Muchos proveedores tenemos avanzados los presupuestos a ejecutarse en el próximo año, los cuales deben ser sometidos a aprobaciones por diferentes instancias jerárquicas de la compañía. Una vez aprobados los montos de inversión, el proceso de selección de proveedores puede tardar entre uno (1) y tres (3) meses; una vez surtidos los trámites con el proveedor seleccionado, la llegada de los equipos importados puede tardar entre seis (6) y nueve (9) meses más. El proceso de puesta en funcionamiento de los equipos y su integración con el resto de dispositivos también puede tomar en el mejor de los casos entre uno (1) y tres (3) meses sin contar cualquier incompatibilidad con alguno de los equipos con la base de datos centralizada.

6. ¿En qué año, como máximo, considera que debe implementarse la portabilidad numérica fija en todo el país?

R/ Consideramos que la implementación total de la PN debe completarse en el 2020 teniendo en cuenta las adecuaciones que deben realizar los pequeños operadores y análisis del comportamiento del mercado luego de la primera fase de implementación, la cual dictará los lineamientos para proseguir o desistir de la iniciativa en los pequeños municipios.

7. ¿Está de acuerdo en que: (i) el liderazgo del proceso de portación esté en cabeza del PRST Receptor, (ii) el tiempo máximo de portación sea de 10 días calendario contados desde que el usuario hace la solicitud y (iii) el tiempo máximo de ventana sin servicio al usuario sea de máximo 3 horas?

R/ Respondemos en el mismo orden:

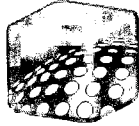
- (i) Sí
- (ii) Sí
- (iii) No y se aclara: Sobre este particular discrepamos en cuanto al tiempo máximo de ventana sin servicio el cual consideramos debe ser de medio día o cuatro horas, teniendo en cuenta los horarios de oficina divididos en las jornadas de mañana y tarde.

8. ¿Cómo debe ser la participación del sector y de la CRC en la definición de las condiciones técnicas y administrativas para el funcionamiento de la portabilidad numérica fija?

R/ El liderazgo para la definición de las condiciones técnicas y administrativas debe estar a cargo de la CRC previo consenso con el sector, quienes unánimemente deben aportar recomendaciones y propuestas de implementación, así como también del mantenimiento de la base de datos de portabilidad.

9. ¿Cómo debe seleccionarse el administrador de la base de datos central de portabilidad numérica fija o cuáles criterios deben tenerse en cuenta para ello? En particular: ¿debe usarse el mismo administrador de la base de datos centralizada actualmente en servicio para la portabilidad numérica móvil?

R/ El administrador de la base de datos debe tener experiencia previa en este tipo de proyectos, la cual sería forzosamente la adquirida en otros países donde se ha implementado anteriormente la PN. Lo anteriormente señalado teniendo en cuenta la experiencia previa que tiene con la PN de



móviles, sería aconsejable seguir con el mismo proveedor, ya que actualmente al haber PRST que prestan servicios convergentes y han realizado las interconexiones con el mismo, ahorrando tiempo y dando por superadas las pruebas de compatibilidad entre diferentes marcas.

10. ¿El proceso de portación debe ser gratuito para el usuario o debe permitirse que el PRST Receptor pueda recuperar los costos que paga al administrador de la base de datos central por cada número portado?

R/ Debe darse el mismo tratamiento que los operadores móviles para estar en igualdad de condiciones económicas.

11. ¿Cuáles requisitos debería cumplir un usuario de telefonía fija para solicitar la portación de su número ante el PRST receptor?

R/ 1.- Que el usuario se encuentre en el área de cobertura donde el operador tenga desplegada su red de acceso.

2.- Que no tenga cartera pendiente por pagar al PRST donante.

3.- Que sea el titular de los derechos del servicio.

12. ¿Cuáles deberían ser las causales para que el PRST donante pueda rechazar una solicitud de portación de un número?

R/1.- Que tenga cartera pendiente por pagar.

2.- Que el usuario no se encuentre en el área de cobertura donde el operador tenga desplegada su red de acceso.

3. -Que el solicitante no sea titular del servicio.

En los anteriores términos damos por respondemos los comentarios sobre la consulta al sector referente a la Implementación de portabilidad numérica en la telefonía fija.

Atentamente,

MARÍA CLAUDIA PATRÓN FUENTES
Secretaria General
METROTEL S.A.E ESP



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER6299 / SER6299

CLL 74 # 57-35

METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.

Teléfono: 3613248

D.I./NIT: 800229393

Cod. Postal:

Cd.: BARRANQUILLA

Dpto.: ATLANTICO

País: COLOMBIA

email: SNAVARRO@METROTEL.COM.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
—	—	—	Desconocido	
—	—	—	Rehusado	
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (Indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 232089490



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DD / MM / Año / Hora

Observaciones en la entrega:



Fecha: 25 / 11 / 2014 18 : 12

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 232089490

DESTINATARIO	BOG	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	10	CIUDAD: BOGOTA		
	111	CUNDINAMARCA	F.P.:	CREDITO
		CERO HORAS RESIDENCI	M.T.:	AEREO
CALLE 59A BIS 5-53 PISO 9 EDIFICIO LINK SIETE SETENTA				
Nombre: COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES				
Teléfono: 3613248				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT:				
Cód. Postal: 110231				
Dice Contener: DOCS				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:		\$ 5.000	VOL : 0 / 0 / 0	
Vr. Flete:		\$ 15.400	Peso (vol): 0	Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete:		\$ 300	No. Remisión: 1778	
Vr. Total:		\$ 15.700	No. Sobreporte:	
No Ref2:			No. Factura:	
Quién Recibe:			No. Ref1:	

Remitente de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 2001, MANTIC, Licencia No. 1778 de Sept. 2010.

REMITENTE

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4